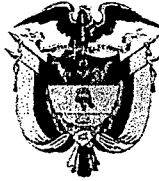


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-0200-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA.

DEMANDADO: RICARDO TRIANA FLÓREZ

El memorialista este a lo resuelto en auto de esta misma fecha.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.
(2)

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 28 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario